



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 72 – 2016 – UNJ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Jaén, 29 de Marzo de 2016

VISTO:

El INFORME N° 055-2016-UNJ/DGPP, procedente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, que considera procedente la incorporación de mayores fondos públicos, por incorporación de saldos de balance del año 2015 al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2016, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, mediante Resolución del Titular del Pliego;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 430-2015-UNJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2016, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén.

Que, la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Art. 42° del numeral 42.1, párrafo d) los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, con OFICIO N° 014-2016-UC-DGA-UNJ, la Unidad de Contabilidad hace llegar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto los Saldos de Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, indicando las Fuentes de Financiamiento según detalle:

Fuente Financiamiento	Saldo de Balance
Recursos Directamente Recaudados	225,081.29
Donaciones y Transferencias	4,504,632.33
Recursos Determinados	34,926,570.65
Total	39,686,284.27

De lo cual solo está realizando la incorporación de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la suma de **Doscientos Cinco Mil Ochentiuno y 00/100 Soles (205,081)** que permitirá atender los gastos asociados con las actividades programadas por la Universidad Nacional de Jaén.

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220. Y con el visado de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Legal y la Oficina de Secretaría General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, por incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHENTIUNO (S/. 205,081) con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 72 – 2016 – UNJ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
09	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.9	SALDOS DE BALANCE	205,081
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	205,081
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	205,081
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	205,081
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	205,081
TOTAL INGRESOS		205,081

EGRESOS		En Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	: 1364 Universidad Nacional de Jaén	
PROGRAMA	: 0066 Formación Universitaria de Pre Grado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	13,560
ACTIVIDAD	: 5001550 Servicio del Comedor Universitario	13,560
FINALIDAD	: 0000252 Atención Comedor Universitario	13,560
FUENTE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados		13,560

GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		13,560

SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	: 1364 Universidad Nacional de Jaén	
PROGRAMA	: 0066 Formación Universitaria de Pre Grado	
PRODUCTO	: 3000403 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pre-Grado	9,536
ACTIVIDAD	: 5003199 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pre-Grado	9,536
FINALIDAD	: 0077394 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pre-Grado	9,536
FUENTE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados		9,536

GASTOS CORRIENTES		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		9,536

SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	: 1364 Universidad Nacional de Jaén	
PROGRAMA	: 0066 Formación Universitaria de Pre Grado	
PRODUCTO	: 3000405 Dotación de Aulas, Laboratorios y Bibliotecas para los Estudiantes de Pre-grado	12,954
ACTIVIDAD	: 5003203 Dotación de Bibliotecas Actualizadas	12,954
FINALIDAD	: 0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas	12,954
FUENTE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados		12,954

GASTOS CORRIENTES		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		12,954



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 72 – 2016 – UNJ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	:	1364 Universidad Nacional de Jaén	
PROGRAMA	:	0066 Formación Universitaria de Pre Grado	
PRODUCTO	:	3000406 Gestión de la Calidad de las Carreras Profesionales	3,129
ACTIVIDAD	:	5003204 Evaluación y Acreditación de las Carreras Profesionales	3,129
FINALIDAD	:	0077399 Evaluación y Acreditación de las Carreras	3,129
FUENTE FINANCIAMIENTO:	:	2 Recursos Directamente Recaudados	3,129

GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales			3,129
--------------------------------------	--	--	-------

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	:	1364 Universidad Nacional de Jaén	
PROGRAMA	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto	165,902
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa	165,902
FINALIDAD	:	0000009 Acciones Administrativas	165,902
FUENTE FINANCIAMIENTO:	:	2 Recursos Directamente Recaudados	165,902

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios			165,902
------------------------	--	--	---------

CONSOLIDADO POR GENERICA

2.1 Personal y Obligaciones Sociales			25,619
2.3 Bienes y Servicios			179,462

TOTAL EGRESOS			205,081
----------------------	--	--	----------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planificación y Presupuesto del pliego 546 universidad Nacional de Jaén, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficinas de Planificación y Presupuesto del Pliego 546, Unidad Ejecutora 1364 Universidad Nacional de Jaén elaborará las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución. La presente incorporación se sustenta en la Notas N° 0000000021 y 0000000033.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
PRESIDENTE